

D^a MARIA ESTHER RISCOS BARRAGÁN, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Enero de 2.018, entre otros tomó el acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

“PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL

Vista la proximidad de las fiestas de Carnaval, y la conveniencia de regular la concesión de premios durante el desfile de Carnaval, para los que existe consignación presupuestaria en la aplicación 338 480 del presupuesto para el ejercicio 2018, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los cuatro que componen la misma, acuerda:

1º. Aprobar las siguientes bases que regirán el concurso de disfraces de Carnaval 2018:

- 1.- El Concurso tendrá lugar durante el desfile de Carnaval que se celebrará el sábado 10 de Febrero de 2018 a partir de las 18:00 horas.
- 2.- Podrán participar grupos con un mínimo de 3 personas (mayores de 14 años), pudiendo acompañarse la comparsa con niños de menor edad.
- 3.- Los grupos participantes desfilarán por el recorrido establecido, desde la Plaza del Ayuntamiento hasta el polideportivo Municipal.
- 4.- El jurado estará compuesto por 5 personas del municipio, elegidos entre el público en general a propuesta de los responsables de la organización del desfile.
- 5.- El jurado valorará la originalidad y realización propia del disfraz, ritmo carnavalero del grupo. No serán objeto de valoración por el jurado las carrozas, ni influirá en la puntuación final que los participantes en el concurso de disfraces hayan formado parte de alguna carroza.
- 6.- Se establecen los siguientes premios:

Grupo de 3 o más personas (mayores de 14 años):

- Primer premio- 280 euros
- Segundo premio- 180 euros
- Tercer premio- 100 euros

Individual: (mayor de 14 años):

- Primer premio- 100 euros
- Segundo premio- 80 euros
- Tercer premio-50 euros

- 7.- La decisión del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio.
- 8.- Las inscripciones se podrán realizar el mismo día, 10 de Febrero, de 17:00 a 19:00 horas, en el Polideportivo Municipal de Valdilecha. Cada grupo designará una persona mayor de edad, que actuará como representante y como único portavoz. Su identidad deberá figurar obligatoriamente en la hoja de inscripción y será mayor de edad.

9.-El fallo y entrega de trofeos tendrá lugar al finalizar el desfile de carnaval en el Polideportivo Municipal. El pago se realizará el 13 de Febrero en el Ayuntamiento de Valdilecha, previa presentación de la persona mayor de edad que actúe como representante del grupo.

10.-La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Para lo no establecido en las bases se someterá al criterio de la organización.

11.- Los niños menores de 14 años, que participen en el desfile serán obsequiados con un regalo, pero no podrán optar a los premios de este concurso de disfraces.

2º. Dar publicidad a las bases, mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, bandos y página web del Ayuntamiento.”

Y para que conste y surta los efectos debidos en donde proceda, se expide el presente Certificado de Orden y con el VºBº del Sr. Alcalde-Presidente, y salvo los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta que contiene el presente acuerdo, en Valdilecha a veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE
FDO.: D. JOSÉ JAVIER LÓPEZ

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
FDO.: Dª Mª ESTHER RISCOS